

RESOLUCIÓN No **400.41-14-1533** | 15 OCT. 2014

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 400.14.407 del 15 de octubre de 2014, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, con el fin de dar continuidad con los compromisos institucionales.

Que la Subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No. 300.14.445 y 447 del 14 y 15 de octubre 2014, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión, con el fin cumplir las metas establecidas en el Plan de Acción.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO DE GASTO	CONTRACREDITO	CREDITO
GASTOS DE PERSONAL	7,000,000.00	18,480,000.00
Supernumerario	7,000,000.00	0.00
Honorarios		18,480,000.00
GASTOS GENERALES	11,480,000.00	
Comunicación y transporte	11,480,000.00	0.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	18,480,000.00	18,480,000.00



GASTOS DE INVERSION

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CONTRACREDITO	CREDITO
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	297,768,500.00	674,395,631.00
PROTECCIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA JURISDICCION	281,000,000.00	-
PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	-	199,356,691.00
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	16,768,500.00	475,038,940.00
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL	588,627,061.00	15,000,000.00
FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL	166,079,634.00	-
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	384,782,967.00	-
DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	6,068,126.00	-
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	4,376,000.00	-
CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN LA JURISDICCION	27,320,334.00	15,000,000.00
GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	139,122,864.67	262,000,000.00
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL RECURSO HIDRICO	135,053,871.67	-
INTRUMENTOS ECONOMICOS PARA UNA GESTION EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO	4,068,993.00	262,000,000.00
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL	18,813,505.33	-
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	18,813,505.33	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL	59,000,000.00	151,936,300.00
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EFICIENCIA	-	151,936,300.00
GESTIÓN EFICIENTE AMBIENTAL	59,000,000.00	-
INVERSION	1,103,331,931.00	1,103,331,931.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAR
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
 Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adm. Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Perez / Jefe Oficina Asesoría Jurídica

